

REGLA DE LA TERCERA ORDEN REGULAR

Breve Pontificio

"Franciscanum vitae propositum"

Juan Pablo II, 8 de diciembre de 1982

El género de vida franciscano sigue atrayendo constantemente hoy, como en el pasado, a muchos hombres y mujeres sedientos de perfección evangélica y ávidos de Reino de Dios. Tomando como modelo a San Francisco de Asís, los miembros de la Tercera Orden Regular se esfuerzan por seguir a Jesucristo mismo, viviendo en fraternidad, asumiendo, con votos públicos, el compromiso de observar los consejos evangélicos de obediencia, pobreza y castidad, y dedicándose a diversas formas de actividad apostólica. Para realizar de modo más perfecto su género de vida, cultivan asiduamente la oración, ejercitan entre sí la caridad fraterna y practican la verdadera penitencia y abnegación cristiana.

Considerando, pues, que todos esos aspectos y elementos del género de vida franciscano están adecuadamente expresados en la Regla y Vida de los Hermanos y Hermanas de la Tercera Orden Regular de San Francisco, y que, tal como en ella se describen, se adaptan al ideal de un verdadero Instituto franciscano,

Nos, haciendo uso de la plenitud de nuestra potestad apostólica, disponemos, determinamos y decretamos que esta Regla entre en vigor y ayude a los Hermanos y Hermanas a buscar el sentido de la genuina vida franciscana. Hacemos esto después de haber ponderado atentamente cuanto sobre esta materia decretaron en su tiempo nuestros predecesores León X y Pío XI en las Constituciones Apostólicas *Inter cetera* y *Rerum conditio*. Porque sabemos muy bien cuanta diligencia y cuidado se ha derrochado para que esta Regla y Vida culminase su proceso de adecuada renovación y alcanzase el deseado consenso a través de discusiones e investigaciones, votaciones y redacciones realizadas en común, confiamos firmemente que ella producirá en el futuro los deseados frutos y efectos de la tan anhelada renovación. Así pues, mandamos que esta manifestación de nuestra voluntad permanezca firme y valedera ahora y en el futuro, sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 8 de diciembre del año del Señor 1982, quinto de Nuestro Pontificado.

Agustín Card. Casaroli Secretario de Estado

Regla y Vida de los Hermanos y Hermanas de la Tercera Orden Regular de San Francisco

Palabras de Francisco a sus seguidores (1CtaF I)

Todos aquellos que aman al Señor con todo el corazón, con toda el alma y la mente, con todas las fuerzas, y aman a sus prójimos como a sí mismos, y aborrecen sus cuerpos con sus vicios y pecados, y reciben el cuerpo y la sangre de nuestro Señor Jesucristo, y hacen frutos dignos de penitencia: ¡Oh, cuán dichosos y benditos son aquellos y aquellas que hacen tales cosas y perseveran en ellas! Porque se posará sobre ellos el espíritu del Señor y hará en ellos habitáculo y mansión; y son hijos del Padre celestial, cuyas obras realizan; y son esposos, hermanos y madres de nuestro Señor Jesucristo.

Somos esposos cuando el alma fiel se une, por el Espíritu Santo, a nuestro Señor Jesucristo. Le somos hermanos cuando hacemos la voluntad del Padre que está en los cielos. Madres, cuando lo llevamos en nuestro corazón y en nuestro cuerpo por el amor divino y por una conciencia pura y sincera; lo damos a luz por

las obras santas, que deben ser luz para ejemplo de los demás.

¡Oh, cuán glorioso, santo y grande es tener en los cielos un padre! ¡Oh, cuán santo, consolador, hermoso y admirable es tener un tal esposo! ¡Oh, cuán santo y cuán amado, agradable, humilde, pacífico, dulce, amable y sobre todas las cosas deseable es tener un tal hermano y un tal hijo, nuestro Señor Jesucristo, que dio la vida por sus ovejas y oró al Padre diciendo:

Padre santo, guarda en tu nombre a aquellos que me diste en el mundo; tuyos eran y tú me los diste a mí. Y las palabras que me diste, a ellos se las he dado, y ellos las han recibido y han creído verdaderamente que salí de ti, y han conocido que tú me enviaste. Ruego por ellos y no por el mundo. Bendícelos y conságralos y yo por ellos me consagro a mí mismo. No ruego sólo por ellos, sino por los que han de creer en mí por su palabra, para que sean consagrados en la unidad como también nosotros. Y quiero, Padre, que donde yo estoy, también ellos estén conmigo, para que vean mi gloria en tu reino (cf. Jn 17). Amén.

I. ¡En el nombre del Señor!

Comienza la Regla y Vida de los hermanos y hermanas de la Tercera Orden Regular de San Francisco

1. La forma de vida de los hermanos y hermanas de la Tercera Orden Regular de San Francisco es ésta: observar el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, viviendo en obediencia, en pobreza y en castidad. Los que siguen a Jesucristo a ejemplo de San Francisco, están obligados a hacer más y mayores cosas, observando los preceptos y los consejos de nuestro Señor Jesucristo, y deben negarse a sí mismos, según lo que cada uno prometió a Dios.

2. Los hermanos y las hermanas de esta Orden, junto con todos los que quieren servir al Señor Dios en el seno de la santa Iglesia católica y apostólica, perseveren en la verdadera fe y penitencia. Propónganse vivir esta conversión evangélica en el espíritu de oración, de pobreza y de humildad. Y absténganse de todo mal y perseveren hasta el fin en el bien, porque el mismo Hijo de Dios ha de venir en gloria y dirá a todos los que le conocieron y adoraron y le sirvieron en penitencia: Venid,

benditos de mi Padre, recibid el reino que os está preparado desde el origen del mundo.

3. Los hermanos y las hermanas prometen obediencia y reverencia al Papa y a la Iglesia Católica. Obedezcan, con el mismo espíritu, a quienes han sido constituidos servidores de la fraternidad. Y, dondequiera que estén y en cualquier lugar en que se encuentren, deben tratarse y honrarse unos a otros espiritual y diligentemente. Y fomenten la unidad y comunión con todos los miembros de la familia franciscana.

II. Ingreso en esta vida

4. Aquellos que, inspirádoselo el Señor, vienen a nosotros con voluntad de abrazar esta vida, sean recibidos benignamente. Y en el tiempo oportuno serán presentados a los ministros que tienen la potestad de admitir en la fraternidad.

5. Los ministros asegúrense de que los aspirantes se adhieren verdaderamente a la fe católica y a los sacramentos de la Iglesia. Si son idóneos, sean iniciados en la vida de la fraternidad. Y expóngaseles diligentemente todo lo que se refiere a esta vida evangélica, principalmente estas palabras del Señor: Si

quieres ser perfecto, vete y vende todo cuanto tienes, y dáselo a los pobres, y tendrás un tesoro en el cielo; luego ven y sígueme. Y también: Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo y tome su cruz y sígame.

6. Así, guiados por el Señor, comiencen la vida de penitencia, conscientes de que todos hemos de estar convirtiéndonos continuamente. Para significar la conversión y consagración a la vida evangélica, usen vestidos viles y compórtense con simplicidad.

7. Terminado el tiempo de prueba, sean recibidos a la obediencia, prometiendo observar siempre esta vida y regla. Y, pospuesto todo cuidado y solicitud, empéñense, del mejor modo que puedan, en servir, amar, honrar y adorar al Señor Dios con limpio corazón y mente pura.

8. Hagan siempre en sí mismos habitación y morada a Aquel que es el Señor Dios omnipotente, Padre e Hijo y Espíritu Santo, de tal manera que crezcan en el amor universal con corazón indiviso, convirtiéndose continuamente a Dios y al prójimo.

III. Espíritu de oración

9. Dondequiera, en todo lugar, a toda hora y en todo tiempo, los hermanos y las hermanas crean verdadera y humildemente, y tengan en el corazón y amen, honren, adoren, sirvan, alaben, bendigan y glorifiquen al altísimo y sumo Dios eterno, Padre e Hijo y Espíritu Santo. Y adórenlo con puro corazón, porque es necesario orar siempre y no desfallecer; pues tales son los adoradores que el Padre busca. Con este mismo espíritu celebren el oficio divino en unión con la Iglesia universal.

Aquellos y aquellas a quienes Dios ha llamado a la vida de contemplación, manifiesten con alegría renovada cada día su dedicación a Dios y celebren el amor que al mundo tiene el Padre, quien nos creó, nos redimió y por su sola misericordia nos salvará.

10. Los hermanos y las hermanas, junto con todas las criaturas de Dios, alaben al Señor, rey de cielo y tierra, y denle gracias porque, por su santa voluntad y por medio de su único Hijo con el Espíritu Santo, creó todas las cosas espirituales y corporales y nos creó también a nosotros a su imagen y semejanza.

11. Los hermanos y las hermanas, conformándose totalmente al santo Evangelio, mediten y retengan las palabras de nuestro Señor Jesucristo, que es el Verbo del Padre, y las palabras del Espíritu Santo, que son espíritu y vida.

12. Participen en el sacrificio de nuestro Señor Jesucristo y reciban su cuerpo y su sangre con gran humildad y veneración, recordando lo que dice el Señor: Quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna.

Tributen toda la reverencia y todo el honor que puedan al santísimo cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, y a sus sacratísimos nombres y a las palabras escritas de Aquel en quien todas las cosas que hay en los cielos y en la tierra han sido pacificadas y reconciliadas con el Dios omnipotente.

13. Los hermanos y las hermanas, en todas sus caídas, no tarden en reprenderse interiormente por la contrición y exteriormente por la confesión, y hagan frutos dignos de penitencia. Deben también ayunar, pero procuren ser siempre sencillos y humildes. Ninguna otra cosa, por consiguiente, deseen, sino a nuestro Salvador, quien se ofreció a sí mismo como sacrificio y hostia, por medio de su propia

sangre, en el altar de la cruz, por nuestros pecados, dejándonos ejemplo para que sigamos sus huellas.

IV. Vida en castidad por el reino de los cielos

14. Consideren los hermanos y las hermanas en cuán grande excelencia los ha constituido el Señor Dios, pues los creó y formó a imagen de su querido Hijo según el cuerpo y a su semejanza según el espíritu. Por Cristo y en Cristo creados, han elegido esta forma de vida, que está fundada en las palabras y ejemplos de nuestro Redentor.

15. Ellos, que profesan la castidad "por el reino de los cielos" (Mt 19,12), se preocupan de los asuntos del Señor (1 Cor 7,32), y ninguna otra cosa han de hacer sino seguir la voluntad del Señor y agradarle. Y háganlo todo de tal manera que el amor de caridad a Dios y a todos los hombres brille por las obras.

16. Recuerden que, por un don eximio de la gracia, han sido llamados a manifestar en su vida aquel admirable misterio de la Iglesia,

por el que está unida a Cristo, su divino esposo (cf. Ef 5,23-26).

17. Tengan ante los ojos, en primer lugar, el ejemplo de la bienaventurada Virgen María, Madre de Dios y de nuestro Señor Jesucristo. Hagan esto según el mandato del bienaventurado Francisco, quien profesó una máxima veneración a santa María, Señora y Reina, que es "virgen hecha iglesia". Y recuerden que la inmaculada Virgen María, cuyo ejemplo han de seguir, se llamó a sí misma esclava del Señor (Lc 1,38).

V. Modo de servir y de trabajar

18. Como pobres, los hermanos y las hermanas a quienes el Señor ha dado la gracia de servir o de trabajar, sirvan y trabajen fiel y devotamente, de tal manera que, excluida la ociosidad, enemiga del alma, no apaguen el espíritu de la santa oración y devoción, a cuyo servicio deben estar las demás cosas temporales.

19. Y, como remuneración por el trabajo, reciban para sí y para sus hermanos y hermanas las cosas necesarias al cuerpo, y esto humildemente, como conviene a los siervos de

Dios y seguidores de la santísima pobreza. Y empéñense en distribuir a los pobres todo lo que quede. Y nunca deben desear estar sobre los otros, sino, más bien, deben ser siervos y estar sujetos a toda humana criatura por Dios.

20. Los hermanos y las hermanas sean apacibles, pacíficos y modestos, mansos y humildes, hablando a todos decorosamente, como conviene. Y, dondequiera que estén o vayan por el mundo, no litiguen ni contiendan de palabra, ni juzguen a los otros, sino muéstrense gozosos en el Señor y alegres y convenientemente graciosos. Y digan este saludo: "El Señor te dé la paz".

VI. Vida en pobreza

21. Empéñense todos los hermanos y las hermanas en seguir la humildad y la pobreza de nuestro Señor Jesucristo, el cual, siendo Él sobremanera rico, quiso, junto con la bienaventurada Virgen, su madre, elegir en el mundo la pobreza, y se anonadó a sí mismo. Y recuerden que nada hemos de tener de este mundo, sino que, como dice el Apóstol, estamos contentos teniendo qué comer y con qué vestirnos. Y guárdense mucho del dinero.

Y deben gozarse cuando conviven con personas de baja condición y despreciadas, con los pobres y los débiles y los enfermos y los leprosos y los mendigos de los caminos.

22. Los que son verdaderamente pobres de espíritu, siguiendo el ejemplo del Señor, nada se apropian para sí ni a nadie se lo vedan, sino que viven como peregrinos y forasteros en este mundo. Ésta es la excelencia de la altísima pobreza, la que nos ha constituido en herederos y reyes del reino de los cielos, nos ha hecho pobres en cosas y nos ha sublimado en virtudes.

Sea ésta nuestra porción, la que conduce a la tierra de los vivientes. Adheridos totalmente a ella, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo jamás queramos tener ninguna otra cosa bajo el cielo.

VII. Vida fraterna

23. Por el amor de Dios, los hermanos y las hermanas ámense mutuamente, como dice el Señor: Éste es mi mandamiento, que os améis unos a otros como yo os he amado. Y muestren con obras el amor que se tienen mutuamente. Y confiadamente manifieste el uno al otro su

propia necesidad, para que le encuentre lo necesario y se lo proporcione. Dichosos los que aman tanto al otro cuando está enfermo y no puede corresponderles como cuando está sano y puede corresponderles.

Y de todo cuanto les suceda, den gracias al Creador, y deseen estar tal como el Señor les quiere, sanos o enfermos.

24. Si sucediera alguna vez que, por una palabra o gesto, surgiera entre ellos un motivo de turbación, inmediatamente, antes de presentar la ofrenda de la propia oración ante el Señor (cf. Mt 5,24), pida perdón humildemente el uno al otro (cf. Mt 18,35). Si alguno descuidase gravemente la forma de vida que ha profesado, sea amonestado por el ministro o por los otros que hubiesen conocido su culpa. Y éstos no lo abochornen ni lo critiquen, sino tengan para con él gran misericordia. Y todos deben cuidadosamente evitar el airarse y conturbarse a causa del pecado de alguno, porque la ira y la conturbación impiden en sí y en los otros la caridad

VIII. Obediencia caritativa

25. Los hermanos y las hermanas, a ejemplo del Señor Jesús que puso su voluntad en la voluntad del Padre, recuerden que han renunciado por Dios a sus propias voluntades. En todos los capítulos que hacen, busquen primero el reino de Dios y su justicia (Mt 6,33), y exhórtense para que puedan observar mejor la Regla que han prometido y seguir fielmente las huellas de nuestro Señor Jesucristo. No tengan potestad o dominio, y menos entre ellos. Por la caridad del espíritu, sírvanse y obedézcense unos a otros de buen grado. Y ésta es la verdadera y santa obediencia de nuestro Señor Jesucristo.

26. Estén obligados a tener siempre a uno por ministro y siervo de la fraternidad, y estén obligados firmemente a obedecerle en todo lo que prometieron al Señor observar y no está en contra del alma y de esta Regla.

27. Los que son ministros y siervos de los otros hermanos, visítenlos, y humilde y caritativamente amonéstenlos y anímenlos. Y dondequiera haya hermanos y hermanas que sepan y conozcan que no pueden observar espiritualmente la Regla, deben y pueden recurrir a sus ministros. Y los ministros acójalos caritativa y benignamente, y tengan para con

ellos una familiaridad tan grande, que puedan los hermanos y hermanas hablar y comportarse con los ministros como los señores con sus siervos; pues así debe ser, que los ministros sean siervos de todos los hermanos y hermanas.

28. Y nadie se apropie ministerio alguno, sino que, en el tiempo establecido, él mismo deje de buen grado su cargo.

IX. Vida apostólica

29. Los hermanos y las hermanas amen al Señor con todo el corazón, con toda el alma y la mente, con todas las fuerzas, y amen a sus prójimos como a sí mismos. Y enaltezcan al Señor en sus obras, pues para esto los ha enviado al mundo entero, para que de palabra y de obra den testimonio de su voz y hagan saber a todos que no hay otro omnipotente sino Él.

30. Que la paz que anuncian de palabra, la tengan, y en mayor medida, en sus corazones. Que nadie se vea provocado por ellos a ira o escándalo, sino que, por su mansedumbre, todos sean inducidos a la paz, a la benignidad y a la concordia. Pues para esto han sido llamados los hermanos y las hermanas: para curar a los heridos, vendar a los fracturados y

corregir a los equivocados. Y, dondequiera que estén, recuerden que se dieron y que abandonaron sus cuerpos al Señor Jesucristo. Y por su amor deben exponerse a los enemigos tanto visibles como invisibles, porque dice el Señor: Dichosos los que padecen persecución por causa de la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos.

31. En la caridad que es Dios, todos los hermanos y las hermanas, que oran o que sirven o que trabajan, empéñense en humillarse en todas las cosas, en no gloriarse ni gozarse en sí mismos, ni exaltarse interiormente por las palabras y obras buenas, más aún, por ningún bien que Dios hace o dice y realiza alguna vez en ellos y por ellos. En todo lugar y en todas las circunstancias, reconozcan que todos los bienes son del Señor Dios altísimo y dueño de todo; y denle gracias a Él, de quien proceden todos los bienes.

Exhortación y bendición

32. Aplíquense todos los hermanos y las hermanas a lo que por encima de todo deben anhelar: tener el espíritu del Señor y su santa operación.

Y, siempre sumisos a la santa Iglesia, firmes en la fe católica, observen la pobreza y la humildad y el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo que firmemente han prometido.

Y todo el que guarde estas cosas, sea colmado en el cielo de la bendición del altísimo Padre, y sea colmado en la tierra de la bendición de su amado Hijo, con el santísimo Espíritu Paráclito y con todas las virtudes de los cielos y con todos los santos. Y yo, el hermano Francisco, pequeñuelo, siervo vuestro, os confirmo cuanto puedo, interior y exteriormente, esta santísima bendición (Test 40-41).
